



DIPUTACION DE ZARAGOZA

CERTIFICADO

Expediente nº: 3755/2016

Órgano Colegiado:

Dictamen nº: 12

El Pleno

**JESÚS COLÁS TENAS, SECRETARIO GENERAL DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión extraordinaria celebrada el 05 de julio de 2017, por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Incluir en el Plan PLUS 2017 a las entidades locales de Alarba, Alconchel de Ariza, Cabolafuente, Castejón de Alarba, Lagata, Plenas, Sisamón y Vierlas al haberse acreditado el cumplimiento del requisito del artículo 9, c) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la norma octava de la convocatoria.

SEGUNDO.- Ordenar el pago conjunto del primer y segundo plazo del anticipo de la subvención provincial del Plan Unificado de Subvenciones de la DPZ del ejercicio 2017, correspondiente al 45% del importe concedido a las Entidades Locales indicadas en el punto primero de este Acuerdo.

TERCERO.- El pago se realizará a las citadas Entidades locales conforme el listado adjunto de actuaciones, aplicaciones presupuestarias e importes a anticipar que se aprueba en esta Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE